

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 4 DE AGOSTO DE 2011**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D. Unai Hualde Iglesias
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D.^a María Josefa Notario Grados
D. Francisco Javier Donlo Becerril
D. Arturo Carreño Parras
D. Francesc París Huguet
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

Ez bertaratuak / Ausentes

D.^a Santiago Luceño Arias

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día cuatro de agosto de dos mil once, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, si bien previamente indica que se va a retirar el punto nº 4, ya que falta el informe de la Dirección de la Escuela sobre las tarifas para los no empadronados. Quedará para el Pleno del día 31 de agosto.

A) PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS

1.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS 2011.

La Comisión de Participación ciudadana y festejos, reunida el día 28 de julio de 2011, estudió el programa de actos para las Fiestas Patronales que se celebrarán del 13 al 17 de septiembre de 2011, en el que además de la programación institucional se incluyen las actividades organizadas por las Peñas y las entidades culturales de Alsasua.

Sometido a votación y siguiendo el dictamen de la Comisión de Participación ciudadana y festejos, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar el programa de Fiestas 2011.

2.º Aprobar el gasto de 71.580,92 € con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto para el ejercicio de 2010, prorrogado al 2011, que se detallan a continuación:

PARTIDA GASTO	partida 2010	gasto autorizado
1 4534 22601, atención protocolaria	1.386 €	983,00 €
1 4534 22607, actividades fiestas	37.77€*	40.052,13 €
1 4534 22611, infraestructuras	13.230 €	7.309,79 €
1 4534 48201, c. Peñas	8.750 €	8.750,00 €
1 4534 22612, pelota	2.180 €	800,00 €
1 4510 22607, actividades cultura		2.950,00 €
1 4534 13111, Retribución personal fiestas		5.136,00 €
1 4534 48203 Subvenciones deportes	5600 €	5600 €
	TOTAL	71.580,92 €

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

2.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA COMIDA DE JUBILADOS 2011.

La Comisión de Participación ciudadana y festejos, reunida con fecha 28 de julio de 2011, estudió la propuesta de precios públicos para la tradicional comida homenaje que realiza el Ayuntamiento a las personas mayores de Alsasua en el marco de las Fiestas Patronales, que se celebrará el 15 de septiembre 2011.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con la única abstención del Sr. Carreño Parras

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos para la comida homenaje a personas mayores de Altsasu/Alsasua:

PRECIOS PÚBLICOS COMIDA PERSONAS MAYORES 2011	
Personas mayores de 65 años empadronadas en Alsasua	5 €
Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, empadronados en Alsasua	15 €

Acompañantes y/o cónyuges de las y los mayores de 65 años, no empadronados en Alsasua	20 €
---	------

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

B) *ÁREA SOCIOCULTURAL*

3.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA PROGRAMACIÓN DE OTOÑO DEL ÁREA DE JUVENTUD

La Comisión del Área Sociocultural, reunida con fecha 29 de julio de 2011, estudió la propuesta de precios públicos de la programación de otoño del área de juventud.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar los precios públicos de la programación de otoño del Área de Juventud:

<i>CURSO</i>	<i>PRECIO</i>	<i>CUOTA</i>
Taller de pintura mural y graffiti. (ampliación)	336,48 €	12 €
Sicoballet (dirigido a personas con necesidades especiales)	483 €	Gratuito
Maquillaje	613 €	12 €
Planta T	480 €	12 €
Fotografía para principiantes	360 €	10 €

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Juventud, a los efectos oportunos.

C) *SECRETARÍA*

4.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

En cumplimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 28 de marzo de 2011, con fecha 4 de abril de 2011 se pone en conocimiento de este Ayuntamiento el inicio del procedimiento para la elección del cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio.

Según se indicaba en dicho escrito, el Ayuntamiento debía anunciar dicha vacante en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación del anuncio tuvo lugar en el Boletín Oficial de Navarra nº 76, de 19 de abril de 2011, otorgándose a las personas interesadas un plazo de 15 días hábiles para presentar sus solicitudes, acompañadas del expediente personal referido a titulación académica, experiencia y méritos. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, únicamente se ha presentado una, con su correspondiente expediente personal, por parte de D. Fernando Suescun Ramírez de Alda

Revisada la solicitud presentada, ésta reúne los requisitos para poder ser nombrado Juez de Paz. De hecho, se trata de la misma persona que actualmente viene ejerciendo dicho cargo.

Por lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de asistentes, que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros,

ACUERDA:

1.º Proponer a D. Fernando Suescun Ramírez de Alda como Juez de Paz Sustituto de Altsasu/Alsasua.

2.º Remitir el presente acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con el fin de que lo eleve a la Sala de Gobierno de este órgano, acompañado de certificación comprensiva de los siguientes extremos:

- a) Datos de identificación de la persona designada (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre de padre y madre, D.N.I., profesión y domicilio).
- b) Mención expresa de la concurrencia del quórum exigido.

3.º Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.